

**FORMATO****REPORTE BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL**

DIRECCIÓN	Cra 5 No. 9 – 74
SUJETO DE CONTROL	Municipio de Neiva – Secretaria de Hacienda
CLASE DE BENEFICIO	De Control Fiscal – Cuantitativo
A. DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO (ADMINISTRATIVO, SANCIONATORIO)	
<p>H A1 S1 CONDICIÓN: Realizado el seguimiento y evaluación a los certificados del Estado de Situación de Tesorería periodo 2018 a 2021, se observaron registros sin los soportes (extractos bancarios) que respalden los saldos de Encargos Fiduciarios. Así mismo, se evidenció que no se realizaron los ajustes a los saldos de Encargos Fiduciarios una vez realizado el cierre contable de los años 2019, 2020 y 2021, con el fin de revelar la situación real de los mismos en los estados financieros de la entidad auditada. (ver numerales 1,2 y 3, Página 10 del presente informe)</p> <p>Así mismo, no se pudo determinar por parte el órgano de control fiscal, los convenios y contratos suscritos y ejecutados con cargo a las fiducias que presentaron movimiento o fueron constituidas por el Municipio de Neiva, durante el periodo 2018-2022; en virtud de las respuestas dadas por el sujeto vigilado a los siguientes requerimientos oficio N°120-07-002-0129 del 14 de junio de 2023, oficio N°120-07- 002-0135 del 26 de junio de 2023 y oficio N°120-07-002-0142 del 11 de julio de 2023.</p> <p>Por último, realizada la evaluación al certificado del Estado de Situación de Tesorería de las vigencias 2021 - 2022, se pudo evidenciar qué, el certificado expedido en el GRICMN-01 por \$252.634.246.783 pesos m/cte., del saldo de Encargos Fiduciarios con corte a 31 de diciembre de 2021 vs el certificado del saldo por \$24.615.903.470,46 pesos m/cte., de Encargos Fiduciarios con corte a 31 de diciembre de 2022, dan comodiferencia el valor de \$228.018.343.312,54. pesos m/cte. Sin embargo, haciendo el mismo calculo con las certificaciones expedidas por el Municipio de Neiva, donde el saldo por \$235.077.003.510,88 pesos m/cte., de Encargos Fiduciarios con corte a 31 de diciembre de 2021 vs el certificado del saldo por \$24.615.903.470,46 pesos m/cte., de Encargos Fiduciarios con corte a 31 de diciembre de 2022, dan como diferencia el valor de \$210.461.100.040,42 pesos m/cte., permite confirmar que existe una diferencia de \$17.557.243.272,12 pesos m/cte., en las certificaciones expedidas que no han sido justificadas o aclaradas por parte del Municipio de Neiva.</p> <p>CRITERIO: Constitución Política de Colombia “<i>Capítulo V DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA</i>” – Artículo 209, Decreto 403 de 2020 – Artículo 81 “<i>De las conductas sancionables</i>” literal i, Ley 1712 de 2014 – Artículo 3 “<i>Otros principios de la transparencia y acceso la información pública</i>” Principio de transparencia, Principio de la calidad de la información, Principio de la divulgación proactiva de la información, Contaduría General de la Nación Resolución 211 de 2021 “<i>Por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno</i>” – Artículo 1, anexo marco conceptual de gobierno – numeral 4 características cualitativas de la información financiera subnumerales 4.1 características fundamentales – 4.1.1. Relevancia – 4.1.2. Representación fiel, 4.2 características de mejora subnumerales 4.2.1. Verificabilidad – 4.2.3 Comprensibilidad – 4.2.4 Comparabilidad, numeral 5 Principios de Contabilidad Pública subnumeral 40 y 42, Manual de Políticas Contables del Municipio de Neiva – “<i>Principios Generales de la Información Financiera</i>”, Ley 594 de 2000 Título V – “<i>Gestión de Documentos</i>” Artículo 22.</p> <p>https://www.contaduria.gov.co/documents/20127/47343/Marco+Conceptual+Marco+de+Gobierno.pdf/d5d12c5a-696f-fa67-a9aa-f957dda0ed7b</p>	



REPORTE BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

CAUSA: Falta de seguimiento y control, de la información financiera por parte de la Tesorería General del Municipio de Neiva, relacionada con los saldos de los encargos fiduciarios que se reportan en el Estado de Situación de Tesorería del Municipio, al cierre de los periodos 2019, 2020 y 2021.

EFFECTO: Información financiera no confiable, que genera incertidumbre en la razonabilidad y veracidad de las cifras registradas de los Encargos Fiduciarios en las vigencias 2019, 2020 y 2021. Así mismo, ineffectividad en la ejecución y control (soportes) de los recursos de inversión colocados en los encargos fiduciarios constituidos por el Municipio de Neiva; por lo cual se configura en hallazgo administrativo con presunta connotación sancionatoria.

B. ACCION (ES) CORRECTIVA(S) IMPLEMENTADA(S) POR EL SUJETO DE CONTROL Y SU RESULTADO

El Municipio de Neiva certifico la existencia de una variación absoluta de \$210.461.100.040,42 pesos m/cte., como se observa en el certificado suscrito por el profesional especializado con funciones de contador del Municipio de Neiva, donde manifiesta: *“Que teniendo en cuenta los informes financieros (extractos bancarios) a 31 de diciembre de 2022, esta diferencia fue ajustada contablemente afectando cuentas contables de las fiducias 1904, 1908, 1926, cuenta del patrimonio 310901 y cuentas de orden 81909025.*

De otra parte, El sistema Estratégico de Transporte Público constituyo con Davivienda la fiducia, cuenta contable 19080330, que en su momento fue contabilizada de manera errónea como si fuera constituida por el municipio.

Que, igualmente las cuentas contables 19040401 y la 19080342 son cuentas contables donde se relacionan recursos sin situación de fondos; por lo tanto, se realizó una reclasificación en dichas cuentas mencionadas.”

C. BENEFICIOS ECONOMICOS GENERADOS¹

CONCEPTO	VALOR DEL BENEFICIO		
	EVIDENCIADO	SOPORTADO	POTENCIAL
RECUPERACION	\$210.461.100.040,42	\$210.461.100.040,42	\$210.461.100.040,42
SUB TOTAL RECUPERACIONES	\$210.461.100.040,42	\$210.461.100.040,42	\$210.461.100.040,42
AHORRO			
SUB TOTAL AHORROS			
TOTAL (Recuperaciones + Ahorros)	\$210.461.100.040,42	\$210.461.100.040,42	\$210.461.100.040,42

D. SOPORTES

¹ Para el caso de Beneficios Indirectos, esta sección se debe diligenciar en la medida que se pueda cuantificar el beneficio reportado.



REPORTE BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

1. Copia de acta de mesa de trabajo N°01 suscrita entre funcionarios del Municipio de Neiva y funcionarios de la CMN en el marco de la AEF N°008 el 13 de julio de 2023, en la cual; *“Informa el Dr. Fernando Rivera funcionario de la administración del Municipio de Neiva, que las entidades donde están las fiducias no dan respuesta a la solicitud de la Tesorera en atención a que quienes están registrados para recibir información son los supervisores de los encargos fiduciarios y son a quienes se les hace el reporte de los movimientos. Continúa la intervención indicando, que la diferencia que expresa la Contraloría de los \$210.461.100.040,42 pesos m/cte., se llevó a cuentas de orden del Municipio de Neiva para una vez se identifique el encargo fiduciario y se tengan los soportes de los saldos se ajusten a la realidad y se lleve nuevamente la contabilidad.”*
2. Copia del certificado suscrito por el profesional especializado con funciones de contador del Municipio de Neiva el 24 de julio de 2023.

E. OBSERVACIONES

Se concedió el Beneficio de Control Fiscal toda vez que, en el marco de la AEF la CMN requirió al Municipio de Neiva soportes (extractos, comprobantes de egreso) que validarán los pagos efectuados en la vigencia 2022 en atención a lo certificado a 31 de diciembre de 2021 vs lo certificado a 31 de diciembre de 2022 en el ítem SALDO ENCARGOS FIDUCIARIOS el cual hace parte integral de los Estados de Situación de Tesorería. El Municipio de Neiva en mesa de trabajo del 13 de julio reconoce no tener soportes y manifiesta haber realizado ajuste de saldos afectando cuentas contables de las fiducias, cuentas del patrimonio y cuentas de orden, hecho que se generó de manera voluntaria por parte del Municipio de Neiva.

F. RESPONSABLE


Angel Alberto Cuadrado Rincón
Profesional Especializado II
18 de Agosto de 2023

	OFICIO	FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO CON FUNCIONES DE CONTADOR DEL MUNICIPIO DE NEIVA

CONTRALORIA MUNICIPAL DE NEIVA	
CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
Fecha:	24 JUL 2023
Hora:	4:01 P.M.
Folios:	
Firma:	<i>ev</i>
Radicado No.:	710

CERTIFICA

Que, de acuerdo con los Estados de Tesorería terminados a 31 de diciembre de los años 2021 y 2022, presentados por la Tesorera General del municipio de Neiva, reflejan una variación absoluta de \$210.461.100.040,42.

Que teniendo en cuenta los informes financieros (extractos bancarios) a 31 de diciembre de 2022, esta diferencia fue ajustada contablemente afectando cuentas contables de las fiducias 1904, 1908, 1926, cuenta del patrimonio 310901 y cuentas de orden 81909025.

De otra parte, El Sistema Estratégico de Transporte Público constituyo con Davivienda la fiducia, cuenta contable 19080330, que en su momento fue contabilizada de manera errónea como si fuera constituida por el municipio.

Que, igualmente las cuentas contables 19040401 y la 19080342 son cuentas contables donde se relacionan recursos sin situación de fondos; por lo tanto, se realizó una reclasificación en dichas cuentas mencionadas.

Neiva, julio 24 de 2023


FERNANDO RIVERA

CONTRALORIA MUNICIPAL DE NEIVA	
CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
Fecha:	24-Jul-2023
Hora:	4:30 P.M.
Folios:	1
Firma:	<i>ev</i>
Radicado No.:	0327



FORMATO

ACTA DE MESA DE TRABAJO No. 01

SUJETO DE CONTROL O ASUNTO A AUDITAR: Encargos Fiduciarios

CIUDAD: Neiva – Huila

MODALIDAD DE AUDITORÍA: Actuación Especial de Fiscalización – AEF No. 008 De 2023

FASE DE AUDITORIA: Etapa de Ejecución

FECHA DE INICIACION: 01 de Junio de 2023

PARTICIPANTES:

MUNICIPIO DE NEIVA:

Jaime Ramírez Plazas – Secretario de Hacienda
Fernando Rivera – Contador, Municipio de Neiva
Mariana Angélica Ramos Correa – Tesorera General, Municipio de Neiva
Cesar Augusto Canencio Polania – Líder Área de Presupuesto
Esperanza Montañó Cortez – Secretaria de Vivienda
Alfonso Galindo Carrillo – Abogado, profesional de apoyo Secretaría de Vivienda
Luis Alberto Burbano Luna – Ingeniero, Secretaría Medio Ambiente
Sandra Rey – Profesional de apoyo, Secretaría General
Edwin M. Rojas – Ingeniero Civil, apoyo Secretaría Infraestructura
Derly Marcela Endo O. – Funcionaria adscrita a la Secretaria de Hacienda

OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Miller León Roa
Sonia Constanza Gutiérrez Andrade

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA:

Gilberto Mateus Quintero
Juan Carlos Cortes Torres
Angel Alberto Cuadrado Rincón

	FORMATO
	ACTA DE MESA DE TRABAJO No. 01

En Neiva (Huila), siendo las 3:00 p. m. del día 13 de julio de 2023, se reunieron en el despacho de la Contraloría Municipal de Neiva – CMN, los funcionarios arriba enunciados; equipo auditor asignado para realizar AUDITORIA MODALIDAD ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN – AEF al el Municipio de Neiva, sobre los Encargos Fiduciarios de la vigencia 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, derivándose el siguiente orden del día:

TEMAS A TRATAR

1. Solicitud de información.
2. Contratos de Encargos Fiduciarios celebrados entre entidades financieras y el Municipio de Neiva, teniendo como base los reportados en el Estado de Tesorería a corte 31 de diciembre de 2018. (Todas las etapas contractuales).
3. Proyectos ejecutados y en ejecución para los cuales el Municipio de Neiva celebró Encargos Fiduciarios, teniendo como base lo reportado en el Estado de Tesorería a corte 31 de diciembre de 2018.
4. Expediente de los contratos mediante los cuales se ejecutaron y ejecutan los recursos colocados en los Encargos Fiduciarios. (Todas las etapas contractuales).
5. Relación de los supervisores responsables de los proyectos para con cada uno de los Encargos Fiduciarios, teniendo como base lo reportado en el Estado de Tesorería a corte 31 de diciembre de 2018.
6. Soporte de los valores pagados por los Encargos Fiduciarios en la vigencia 2022 (\$210.461.100.040,42 pesos m/cte.).
7. Las dependencias a cargo de la administración y/o supervisión de fiducias recibieron información al recibo de cargo.

DESARROLLO TEMATICO:

El Señor Contralor Municipal, Ing. Gilberto Mateus Quintero, presenta saludo a los asistentes y manifiesta la urgencia de la información solicitada al Municipio de Neiva respecto a los encargos fiduciarios, indicando que, de requerirse construir la información se realice en el menor tiempo posible para que esta sea suministrada al Órgano de Control Fiscal y con ello poder realizar la revisión correspondiente.

1. Solicitud de información.

Interviene el funcionario de la CMN Ángel Alberto Cuadrado Rincón quien manifiesta que, se ha solicitado información de manera reiterada a la

ap

El Control Fiscal al Servicio de Todos y del Medio Ambiente

2
FI-F-25/V7/24-10-2022

ap
my

	FORMATO
	ACTA DE MESA DE TRABAJO No. 01

administración del Municipio de Neiva en el marco de la AEF No. 008 de 2023, obteniendo información parcial de lo solicitado y, algunas solicitudes sin respuesta por parte de la administración del Municipio de Neiva, como sucede con lo relacionado con los soportes (comprobantes de egreso) de los presuntos pagos por valor equivalente a \$210.461.100.040,42 pesos m/cte. que salieron de los encargos fiduciarios durante la vigencia 2022 según certificado de tesorería expedido por la tesorera general del Municipio de Neiva que resultan de la diferencia del registro por concepto de encargos fiduciarios en certificado de tesorería a 31 de diciembre de 2021 y certificado de tesorería a 31 de diciembre de 2022. Así mismo, el requerimiento realizado con oficio No. 120-07-002-0142 de fecha 11 de julio de 2023.

Informa el Dr. Fernando Rivera funcionario de la administración del Municipio de Neiva, que las entidades donde están las fiducias no dan respuesta a la solicitud de la Tesorera en atención a que quienes están registrados para recibir información son los supervisores de los encargos fiduciarios y son a quienes se les hace el reporte de los movimientos. Continúa la intervención indicando, que la diferencia que expresa la Contraloría de los \$210.461.100.040,42 pesos m/cte., se llevó a cuentas de orden del Municipio de Neiva para una vez se identifique el encargo fiduciario y se tengan los soportes de los saldos se ajusten a la realidad y se lleve nuevamente la contabilidad.

Interviene el Dr. Jaime Ramírez Plaza, es necesario revisar los encargos fiduciarios donde exista administración del Municipio de Neiva y suministrar los soportes de la información solicitada por la Contraloría.

Solicita la Palabra la Secretaría de Vivienda, Dra. Esperanza Montaña Cortez quien manifiesta que, ha entregado toda la información solicitada a la secretaria de hacienda, así como, información de los encargos liquidados y que estaban en cabeza de la Secretaría de Vivienda. Continúa con el uso de la palabra manifestando que, falta información sobre los encargos fiduciarios celebrados por el Municipio de Neiva como, el número de encargo fiduciario y el objeto, y con ello buscar información que permita saber el estado de los mismos y a que secretaría pertenecen.

Retoma la palabra el líder de la AEF No. 008 de 2023 quien manifiesta que en atención a que se evidencia que la administración del Municipio de Neiva no tiene identificado con grado de certeza los encargos fiduciarios que respaldan los \$210.461.100.040,42 pesos m/cte. y, que los asistentes a la mesa de trabajo no pueden aportar nuevos datos, se solicita se alleguen certificaciones individuales por secretaría que no tengan suscrito encargos fiduciarios y queden con las

CYP

NY

 CONTRALORÍA Municipal de Neiva	FORMATO
	ACTA DE MESA DE TRABAJO No. 01

secretarías o dependencias que sean responsables de este tipo contrato estatal con el objetivo de depurar.

Igualmente, el Asesor de Control Interno solicita que se establezca con base en la información de contabilidad las dependencias responsables de los encargos fiduciarios celebrados por el Municipio de Neiva.

Continúa con el uso de la palabra el funcionario de la CMN líder del proceso auditor quien manifiesta que, no se puede conceder prórroga a las solicitudes de información realizadas en el marco de la AEF No. 008 de 2023 toda vez que la administración del Municipio de Neiva no tiene certeza si los encargos fiduciarios existen o no, concluyendo el funcionario que, así se conceda 6 meses o 2 años de prórroga la administración del Municipio de Neiva no va a suministrar información al respecto.

El Líder de la AEF No. 008 de 2023 manifiesta que los temas a desarrollar en la mesa de trabajo No. 01 no se pueden tratar porque los asistentes y la administración en general del Municipio de Neiva no tienen a la fecha información con grado de certeza y veracidad sobre lo que indaga el Órgano de Control Fiscal Territorial.

Concluye el funcionario de la CMN manifestando que, el haber identificado los \$210.461.100.040,42 pesos m/cte., en el actual proceso auditor deja a la luz el impacto e importancia del Órgano de Control Fiscal frente al sujeto auditado y comunidad en general, puesto que contribuye de manera positiva a que el Municipio de Neiva registre, reporte y refleje en los estados financieros y estado de tesorería la realidad financiera del Municipio.

	FORMATO
	ACTA DE MESA DE TRABAJO No. 01

CONMPROMISOS:

- El Dr. Fernando Rivera funcionario del Municipio de Neiva remitirá soportes del registro en cuentas de orden y de los soportes del movimiento de los \$210.461.100.040,42 pesos m/cte.; igualmente, la identificación de los encargos que ha determinado.
- Que las secretarias, dependencias u oficinas que manifiestan que no tienen encargos fiduciarios, certifiquen a la CMN tal hecho.

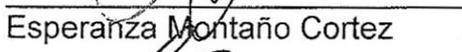
Sin ningún otro motivo se da por terminada la mesa de trabajo, siendo las 4:15p.m., para efectos firma quienes en ella participaron.



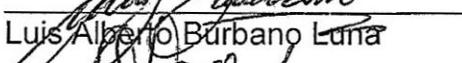
 Jaime Ramírez Plazas



 Mariana Angélica Ramos Correa



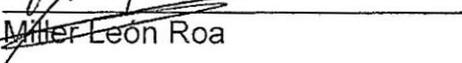
 Esperanza Montaña Cortez



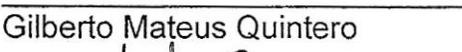
 Luis Alberto Burbano Luna



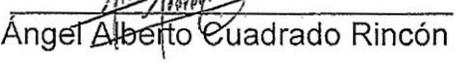
 Edwin M. Rojas



 Miller León Roa



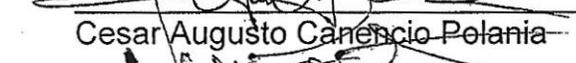
 Gilberto Mateus Quintero



 Angel Alberto Cuadrado Rincón



 Fernando Rivera



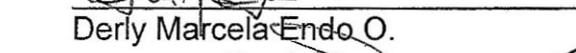
 Cesar Augusto Canencio Polania



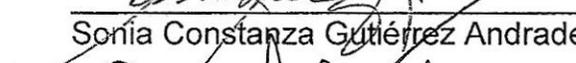
 Alfonso Galindo Carrillo



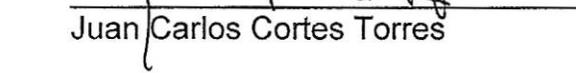
 Sandra Rey



 Derly Marcela Endo O.



 Sonia Constanza Gutiérrez Andrade



 Juan Carlos Cortes Torres